

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Firmado digitalmente por:
DE LA TORRE BRAMON Josue
Jefferson FAU 20126236078 hard
Motivo: Gerente de
Asuntos Legales
Fecha: 19/12/2024 09:07:09-0500

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 000139 - 2024 - EMILIMA - – GG

Lima, 19 de diciembre del 2024

Firmado digitalmente por:
MINAYA RONDAN Herber Luis
FAU 20126236078 hard
Motivo: Gerente de
Planificaci?n, Presupuesto y
Modernizaci?n
Fecha: 19/12/2024 09:17:40-0500

VISTO:

El Exp. N° 0010726-2024, que sustenta la emisión del acto resolutivo de aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2024-Actualizado versión 2 de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A., fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se dispuso lo siguiente:

Artículo 1.- Declárase al Estado en proceso de modernización

1.1. Declárase al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, según el artículo 4° de la citada Ley, el proceso de modernización tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; con el objetivo de alcanzar un Estado: a) Al servicio de la ciudadanía, b) Con canales efectivos de participación ciudadana, c) Descentralizado y desconcentrado, d) Transparente en su gestión, e) Con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados y f) Fiscalmente equilibrado. Igualmente, de acuerdo con el artículo 5°, literal b), de la mencionada Ley, el proceso de modernización de la Gestión del Estado se sustenta fundamentalmente, en la concertación, con la participación de la sociedad civil y las fuerzas políticas, diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentables, entre otros;

Que, en esta línea, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, siendo conforme lo expone su artículo 1°, el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que establecerá la visión, los principios y lineamientos para una actuación coherente y eficaz del sector público, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país, de aplicación a todas las entidades de la administración pública, según se desprende de su artículo 2°;

Que, de conformidad con el numeral 3 de la citada Política, la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano. Esto es una gestión en la que funcionarios públicos calificados y motivados se preocupan-en el marco de políticas públicas de Estado, nacionales, regionales y locales, según las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno- por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos de producción o actividades (como conjunto de acciones que transforman los insumos en productos en la “cadena de valor”) como los de soporte (los sistemas administrativos), con el fin de transformar los insumos en productos (seguridad jurídica, normas, regulaciones, bienes o servicios públicos) que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos,



BICENTENARIO
PERÚ 2021

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 8B451923.”

AMRV/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

garantizando sus derechos y al menor costo posible;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, cuya finalidad, de acuerdo a su artículo 1° es: "...la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho";

Que, el artículo 3° del citado Decreto Legislativo señala que el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) está integrado por a) el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, como órgano rector del Sistema; b) los órganos del gobierno nacional y, con salvaguarda de su autonomía, de los demás poderes del Estado, de los organismos constitucionales autónomos y de los gobiernos regionales y locales con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico; y c) el Foro del Acuerdo Nacional, que actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional cuando su intervención es solicitada, en su orden, por el Presidente del Consejo de Ministros o el Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN;

Que, el numeral 3) del artículo 10° del citado Decreto Legislativo establece que es una función general del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN): "Asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional"; asimismo, el numeral 8), agrega además que es función de CEPLAN "Expedir las directivas que corresponde dentro de su competencia";

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN-PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN-PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", la cual establece los lineamientos para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, dentro del marco de una visión compartida y concertada del país con prospectiva de mediano y de largo plazo;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021-CEPLAN-PCD, se dispuso formalizar la modificación de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN-PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN-PCD, la cual, es aplicable a todos los integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, al que se refiere el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

Que, el CEPLAN, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD del 13.06.2024, actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional, en la cual se establecen las pautas para el planeamiento institucional, que permiten la elaboración y modificación del PEI y el POI;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD del 13.06.2024, se aprobó la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional, la cual establece como objetivo en el numeral 1, la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al ciclo de Planeamiento Estratégico. En el numeral 2.3 Actualización del POI de la Guía antes referida, se indica que: "Cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda. Si el POI anual es afectado, la entidad realiza su actualización (...)". La mencionada Guía establece que durante la ejecución del POI Anual se recomienda realizar hasta cuatro (04) modificaciones (una por trimestre),



BICENTENARIO
PERÚ 2021

AMRV/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 8B451923."

dependiendo de la necesidad de la entidad que permita asegurar el logro de los resultados. En concordancia con el numeral 2.3 Actualización del POI, de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, que indica lo siguiente: “El POI Anual en ejecución se actualiza, además, cuando se presentan la siguiente circunstancia: Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.”;

Que, se debe mencionar lo siguiente respecto de la propuesta del “Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizada Versión 2 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.”, elaborado por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, según se aprecia del Memorando N° 001078-2024-EMILIMA-GPPM de fecha 17.12.2024:

1. Con Resolución de Alcaldía N° 200, de fecha 14.05.2024, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
2. Mediante Resolución Gerencia General N° 000050-2024-EMILIMA-GG de fecha 12.07.2024, se aprueba el “Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado Versión 1 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.”.
3. En esta línea, con Resolución de Gerencia General N° 000138-2024-EMILIMA-GG del 17.12.2024, se aprobó el Marco Estratégico 2025-2029 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.
4. Asimismo, **EMILIMA S.A.**, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000114-2021-EMILIMA-GG del 21.12.2021, aprobó la Directiva N° 003-2021-EMILIMA-GPPM: “Normas para la elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A – EMILIMA S.A.”; en la cual se dispone en el primer párrafo del numeral 8.2.10 que la modificación del POI se efectuará hasta quince días hábiles del mes en que se finaliza un trimestre calendario; caso contrario, la vigencia de la modificación se considerará para el siguiente trimestre. De igual manera, el quinto párrafo del numeral 8.2.10 de la citada Directiva precisa que, en la evaluación del POI, se consignarán las modificaciones a partir del mes indicado en la Resolución de aprobación de la modificación del POI.
5. El POI actualizado 2024 Versión 2 de EMILIMA S.A. se vincula con el PEI 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
6. El POI 2024 actualizado Versión 2 de EMILIMA S.A. comprende sesenta y seis (66) actividades operativas, distribuidas en dos (02) Actividades Estratégicas Institucionales (AEI. 09.09 y AEI: 09.10) y con un total de quinientas cuarenta y siete (547) metas físicas. Asimismo, el Presupuesto Institucional de modificado (PIM) que financia la ejecución del Plan Operativo Institucional 2024 Actualizado Versión 2 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A ascendió a S/ 11,173,039.00.
7. La Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima emitió opinión Favorable a la propuesta del POI 2024 Actualizado versión 2 de EMILIMA S.A.

Que, con Informe N°00928-2024.EMILIMA-GAL del 18.12.2024, la Gerencia de Asuntos Legales emitió opinión favorable para la emisión del acto resolutorio de aprobación del “Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado Versión 2 de la Empresa Municipal Inmobiliaria

BICENTENARIO
PERÚ 2021

AMRV/reg

Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

de Lima S.A. - EMILIMA S.A.", el cual cuenta con la opinión técnica y opinión legal, favorables de sustento, a efectos de su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado Versión 2 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.", el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, en coordinación con la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, remitir una copia de la presente resolución a la Oficina de Planificación Estratégica y Modernización de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a conocimiento.

Artículo 3° Encargar a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a los Órganos y Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A. con competencias en la materia y la publicación de la presente resolución como del "Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado Versión 2 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A." en el Portal de Transparencia, en la sección de "Planeamiento y organización" o denominación equivalente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

ALVARO MAXIMO ROMERO VIDAL
Gerente General

Se adjunta:

A) POI 2024 ACTUALIZADO V2 (F).



BICENTENARIO
PERÚ 2021

AMRV/reg



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sgd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: 8B451923."



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

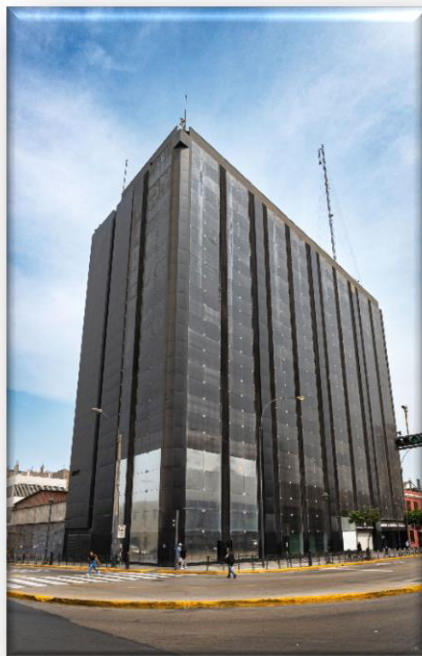
EMILIMA
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA

Plan Operativo Institucional (POI) 2024

Firmado digitalmente por:
MINAYA RONDAN Herber Luis
FAU 20126236078 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/12/2024 14:41:46-0500



ACTUALIZADO VERSIÓN 2



**EMPRESA
MUNICIPAL
INMOBILIARIA
DE LIMA S.A.**

INDICE

I. PRESENTACIÓN	3
II. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	4
III. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	5
3.1. PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR GENÉRICA DE GASTO	6
3.2. PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR RUBRO	6
3.3. PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CENTRO DE COSTO	6
IV. REPORTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, OBTENIDO DEL APLICATIVO CEPLAN.	6

I. PRESENTACIÓN

La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A. es una institución pública de derecho privado con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera que tiene por finalidad la administración y rentabilización de los inmuebles municipales, formular y ejecutar proyectos de Renovación Urbana por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML, la administración de Centros de Costos como el Circuito Mágico del Agua (CMA), Parque de la Exposición (PDE) y el Fondo Metropolitano de Renovación y Desarrollo Urbano (FOMUR).

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en su calidad de ente rector, a través de la “Guía para el planeamiento institucional” establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración y modificación del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

El Plan Operativo Institucional 2024 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A., fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 144-023-EMILIMA-GG del 19.12.2023 y modificado con Resolución de Gerencia General N° 050-2024-EMILIMA-GG.

Con Resolución de Gerencia General N° 099-2024-EMILIMA-GG y Resolución N° 121-2024-EMILIMA-GG, se aprobó la incorporación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de EMILIMA S.A. para el año fiscal 2024.

Correspondiendo la reprogramación de metas físicas y la modificación del POI 2024 Actualizado Versión 1 de EMILIMA S.A.

- **Periodo del PEI**

Con Resolución de Alcaldía N° 200, del 14 de mayo del 2024, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana Lima, aprobado con Resolución de Alcaldía.

- **Número de OEI/ AEI priorizados**

La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., se encuentra vinculada al PEI 2024-2029 de la MML, a través del Objetivo Estratégico Institucional (O.E.I.) 09, Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y mediante las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI.) 09.05 y 09.10.

- **Número de AO a ejecutar, Centros de Costo de la UE y Monto Total de la Programación Financiera**

El Plan Operativo Institucional POI 2024 Actualizado versión 2 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A., cuenta con sesenta y seis (66) Actividades Operativas Institucionales (AOI) distribuidas en los dieciséis (16) Centros de Costos y con un programación financiera de S/ 11,173,039.

II. OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

El Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado Versión 2 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., se encuentra vinculado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través del Objetivo Estratégico Institucional 09. Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) 09.05 - Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima y 09.10 - Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Objetivo Estratégico Institucional	Descripción	Acción Estratégica Institucional	Descripción
OEI. 09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima	AEI. 09.05	Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.
		AEI. 09.10	Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Elaborado por: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de EMILIMA S.A.

Los Centros de costo y las Actividades Operativas Institucionales (AOI) se encuentran vinculadas conforme se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro de vinculación de centros de costo con los OEI y AEI del PEI 2024-2029 de la MML			
Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Centro de Costo	Cantidad de actividades operativas e inversiones
OEI. 09	AEI. 09.05	CC. 01.01 - Presidencia	1
OEI. 09	AEI. 09.05	CC. 02.01 - Gerencia General	5
OEI. 09	AEI. 09.05	CC. 03.01 - Órgano de Control Institucional	3
OEI. 09	AEI. 09.05	CC. 04.01 - Gerencia de Administración y Finanzas	3
OEI. 09	AEI. 09.05	CC. 04.02 - Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales	4
OEI. 09	AEI. 09.05	CC. 04.03 - Sub Gerencia de Contabilidad	2
OEI. 09	AEI. 09.05	CC. 04.04 - Sub Gerencia de Tesorería y Recaudación	3
OEI. 09	AEI. 09.05	CC. 04.05 - Sub Gerencia de Recursos Humanos	3
OEI. 09	AEI. 09.05	CC. 05.01 - Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información	9
OEI. 09	AEI. 09.05	CC. 06.01 Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización	7
OEI. 09	AEI. 09.05	CC. 07.01 Gerencia de Asuntos Legales	3
OEI. 09	AEI. 09.05	CC. 08.01 Gerencia de Operaciones	3
OEI. 09	AEI. 09.05	CC.09.01 Gerencia de Proyectos	8
OEI. 09	AEI. 09.05	CC. 10.01 Gerencia de Gestión Inmobiliaria	4
OEI. 09	AEI. 09.10	CC. 10.02 Sub Gerencia de Saneamiento y Renovación Urbana	5
OEI. 09	AEI. 09.10	CC. 10.03 Sub Gerencia de Promoción Inmobiliaria y Contratos	3
Total de actividades operativas e inversiones			66

Elaborado por: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de EMILIMA S.A.

III. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

La Programación Financiera por Genérica de Gasto ha sido actualizada, ya que ha tenido un incremento de S/ 1, 081,085.00 en la Meta 1 Gestión Administrativa, Centro de Costo 06.01 Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios.

El incremento se sustenta en el Saldo de Balance del periodo 2023, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 216-2024-EF Decreto Supremo que modifica los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los gobiernos locales, así como de diversas empresas y organismos públicos de los gobiernos locales y detallado en el Anexo II del mencionado documento.

Asimismo, se ha realizado la reprogramación de las metas físicas en la siguiente Actividades Operativas Institucionales (AOI):

- AOI50018600012 Formulación del Plan Operativo Institucional Anual, de un (01) documento a dos (02) documentos.
- AOI50018600013 Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional Anual de EMILIMA S.A., de doce (12) documentos a dieciséis (16) documentos.
- AOI50018600014 Seguimiento de la ejecución del Plan Operativo Institucional Anual de la MML. de doce (12) documentos a dieciséis (16) documentos.
- AOI50018600015 Participación y seguimiento de acuerdos en los diferentes comités de la empresa en la que actúa como presidente y/o miembro. , de cuatro (04) documentos a cinco (05) documentos
- AOI50018600016 Emisión de opinión Técnica Presupuestal respecto a los documentos y/o instrumentos de Gestión. de seis (06) documentos a ocho (08) documentos.
- AOI 50018600017 Coordinación para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, de seis (06) documentos a dieciocho (18) documentos.

A continuación, se detalla la programación física del POI 2024 Actualizado Versión 2:

3.1. PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR GENÉRICA DE GASTO

Generica de Gasto	POI 2024 Actualizado versión 1	POI 2024 Actualizado versión 2
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 3,507,643	S/ 3,507,643
2.3 Bienes y Servicios	S/ 5,946,621	S/ 7,027,706
2.5 Otros Gastos	S/ 547,690	S/ 547,690
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	S/ 90,000	S/ 90,000
Total	S/ 10,091,954	S/ 11,173,039

3.2. PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR RUBRO

INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2023			
Rubro		POI 2024 Actualizado versión 1	POI 2024 Actualizado versión 2
'09	Recursos Directamente Recaudados	S/ 10,091,954	S/ 11,173,039
Total		S/ 10,091,954	S/ 11,173,039

3.3. PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CENTRO DE COSTO

PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CENTRO DE COSTO				
ID	CENTRO DE COSTO		POI 2024 Actualizado versión 1	POI 2024 Actualizado versión 2
01.01	PRESIDENCIA		79,200	79,200
02.01	GERENCIA GENERAL		748,610	748,610
03.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		47,140	47,140
04.01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		870,401	870,401
04.02	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES		1,816,509	1,816,509
04.03	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD		487,582	487,582
04.04	SUB GERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN		344,985	344,985
04.05	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS		232,304	232,304
05.01	GERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		1,092,339	1,092,339
06.01	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN		917,850	1,998,935
07.01	GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES		772,780	772,780
08.01	GERENCIA DE OPERACIONES		860,902	860,902
09.01	GERENCIA DE PROYECTOS		757,333	757,333
10.01	GERENCIA DE GESTIÓN INMOBILIARIA		284,782	284,782
10.02	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y RENOVACIÓN URBANA		467,573	467,573
10.03	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y CONTRATOS		311,664	311,664
TOTAL			10,091,954	11,173,039

IV. REPORTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, OBTENIDO DEL APLICATIVO CEPLAN.

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2024

Periodo PEI : 2024 - 2029
Nivel de Gobierno : P - ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL
Sector : 00 - ETEs
Pliego : 000 - ETEs

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
Centro de Costo: 01.01 - PRESIDENCIA

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI50018600001	ESTABLECER Y DISPONER LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA EMPRESA	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 6,600.00	1 6,600.00	1 6,600.00	1 6,600.00	1 6,600.00	1 6,600.00	1 6,600.00	1 6,600.00	1 6,600.00	1 6,600.00	1 6,600.00	1 6,600.00	1 6,600.00	12 79,200.00

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
Centro de Costo: 02.01 - GERENCIA GENERAL

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI50018600002	PLANEAMIENTO, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE APOYO Y ÓRGANOS DE LÍNEA DE EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 6,103.00	1 6,103.00	1 6,103.00	1 6,103.00	1 6,103.00	1 6,103.00	1 6,103.00	1 6,103.00	1 6,103.00	1 6,103.00	1 6,103.00	1 6,103.00	1 6,103.00	12 73,236.00	
AOI50018600003	EJECUCIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LA EMPRESA	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 11,936.63	0 11,536.63	1 11,536.63	0 11,536.63	0 14,221.63	1 11,536.63	0 16,553.13	0 11,536.63	1 11,536.63	0 11,536.63	0 14,221.63	1 16,553.07	0 14,221.63	1 16,553.07	4 154,242.50
AOI50018600004	EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 18,389.92	1 17,989.92	1 17,989.92	1 17,989.92	1 23,882.92	1 17,989.92	1 29,001.42	1 17,989.92	1 17,989.92	1 17,989.92	1 23,882.90	1 29,001.40	1 23,882.90	1 29,001.40	12 250,088.00
AOI50018600005	APROBACIÓN DE LAS NORMAS REQUERIDAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 14,869.96	1 14,469.96	1 14,469.96	1 14,469.96	1 18,612.96	1 14,469.96	1 22,211.46	1 14,469.96	1 14,469.96	1 14,469.96	1 18,612.96	1 22,211.44	1 18,612.96	1 22,211.44	12 197,808.50
AOI50018600006	SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL DE LA OCI	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 6,103.00	0 6,103.00	1 6,103.00	0 6,103.00	0 6,103.00	1 6,103.00	0 6,103.00	0 6,103.00	1 6,103.00	0 6,103.00	0 6,103.00	1 6,103.00	0 6,103.00	1 6,102.00	4 73,235.00

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
Centro de Costo: 03.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI50018600007	EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 1,309.00	0 1,309.00	0 1,309.00	1 1,309.00	0 1,309.00	0 1,309.00	1 1,309.00	0 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	0 1,309.00	1 1,314.00	0 1,314.00	4 15,713.00
AOI50018600008	EJECUCIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,314.00	1 1,314.00	12 15,713.00
AOI50018600009	EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD OPERATIVA SIN PRODUCTO IDENTIFICADO	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,309.00	1 1,315.00	1 1,315.00	12 15,714.00

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

Centro de Costo: 04.01 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600076	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR OCI DE EMILIMA S.A. EN EL MARCO DE SUS ACCIONES DE CONTROL	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	17,433.00	17,033.00	17,033.00	17,033.00	21,176.00	17,033.00	24,774.50	17,033.00	17,033.00	17,033.00	21,176.00	24,778.50	228,569.00
AOI50018600077	DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CONTRATACIONES	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
					Financiero S/.	44,819.00	44,819.00	44,819.00	44,819.00	44,819.00	44,819.00	44,819.00	44,819.00	44,819.00	44,819.00	44,819.00	44,826.00	537,835.00
AOI50018600078	PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN LOS DIFERENTES COMITÉS DE EMILIMA S.A. EN LA QUE ACTÚA COMO PRESIDENTE O MIEMBRO	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	8,666.00	8,666.00	8,666.00	8,666.00	8,666.00	8,666.00	8,666.00	8,666.00	8,666.00	8,666.00	8,666.00	8,671.00	103,997.00

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

Centro de Costo: 04.02 - SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600089	FORMULACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	32,111.00	32,111.00	32,111.00	32,111.00	32,111.00	32,111.00	32,111.00	32,111.00	32,111.00	32,111.00	32,111.00	32,105.00	385,326.00
AOI50018600090	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	37,944.67	37,544.67	37,544.67	37,544.67	40,229.67	37,544.67	42,561.18	37,544.67	37,544.67	37,544.67	40,229.60	42,555.19	466,333.00
AOI50018600091	CONDUCCIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES A 8 UIT)	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	35,597.96	35,197.96	35,197.96	35,197.96	36,715.96	35,197.96	38,034.45	35,197.96	35,197.96	35,197.96	36,715.96	38,028.45	431,478.50
AOI50018600092	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4
					Financiero S/.	44,793.04	41,993.04	41,993.04	41,993.04	46,639.54	41,993.04	50,677.55	41,993.04	41,993.04	41,993.04	46,639.54	50,670.55	533,371.50

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

Centro de Costo: 04.03 - SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600094	ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	17,574.58	16,774.58	16,774.58	16,774.58	20,627.60	16,774.58	23,973.58	16,774.58	16,774.58	16,774.58	20,627.58	23,973.60	224,199.00
AOI50018600095	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL REALIZADAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA SER PRESENTADOS ANTE ENTIDADES	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	20,592.25	19,392.25	19,392.25	19,392.25	24,530.25	19,392.25	28,991.75	19,392.25	19,392.25	19,392.25	24,530.25	28,992.75	263,383.00

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

Centro de Costo: 04.04 - SUB GERENCIA DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600096	RECAUDACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y MERCED CONDUCTIVA (ALQUILERES)	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	10,214.68	9,814.68	9,814.68	9,814.67	12,499.67	9,814.67	14,831.17	9,814.67	9,814.68	9,814.68	12,499.68	14,836.07	133,584.00
AOI50018600097	CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS VALORES DE LA EMPRESA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	8,454.63	8,054.63	8,054.63	8,054.63	9,864.63	8,054.63	11,436.10	8,054.63	8,054.63	8,054.63	9,864.63	11,441.10	107,443.50
AOI50018600098	EJECUCIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES Y COMPROMISOS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	8,219.96	7,819.96	7,819.96	7,819.96	9,512.96	7,819.96	10,983.46	7,819.96	7,819.96	7,819.96	9,512.96	10,988.44	103,957.50

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

Centro de Costo: 04.05 - SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI50018600079	GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL CLIMA LABORAL Y BIENESTAR DEL PERSONAL	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,200.00	4,200.00	50,433.00
AOI50018600080	GESTIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
					Financiero S/.	10,036.58	9,636.58	9,636.58	9,636.58	12,321.58	9,636.58	14,653.10	9,636.58	9,636.58	9,636.58	12,321.58	14,650.10	14,650.10	131,439.00
AOI50018600081	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
					Financiero S/.	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,203.00	4,202.00	4,200.00	4,200.00	50,432.00

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

Centro de Costo: 05.01 - GERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI50018600020	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLAN DE COMUNICACIONES EXTERNAS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,601.00	7,601.00	91,146.00
AOI50018600021	CONDUCCIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE EMILIMA S.A. (PAGINA WEB, PORTAL DE TRANSPARENCIA, REDES SOCIALES.)	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	16,362.00	15,962.00	15,962.00	15,962.00	20,105.00	15,962.00	23,703.50	15,962.00	15,962.00	15,962.00	20,105.00	23,709.50	23,709.50	215,719.00
AOI50018600022	REALIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS A LA COMUNIDAD ACERCA DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
					Financiero S/.	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,601.00	7,601.00	91,146.00
AOI50018600023	ATENCIÓN SOLICITADA POR PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
					Financiero S/.	9,908.63	9,508.63	9,508.63	9,508.63	10,443.63	9,508.63	11,255.13	9,508.63	9,508.63	9,508.63	10,443.63	11,261.07	11,261.07	119,872.50
AOI50018600024	ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTARIO	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
					Financiero S/.	9,908.63	9,508.63	9,508.63	9,508.63	10,443.63	9,508.63	11,255.13	9,508.63	9,508.63	9,508.63	10,443.63	11,261.07	11,261.07	119,872.50
AOI50018600025	GESTIÓN DE ACUERDOS DE COMUNICACIÓN COLABORATIVOS CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - MML DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
					Financiero S/.	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,601.00	7,601.00	91,146.00
AOI50018600028	CONDUCCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y/O MEJORA DE LOS SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
					Financiero S/.	7,595.00	7,595.00	97,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,601.00	7,601.00	181,146.00
AOI50018600029	FORTALECIMIENTO Y REVISIÓN DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE USO DE LAS TIC	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
					Financiero S/.	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,601.00	7,601.00	91,146.00
AOI50018600030	SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y TECNOLÓGICA DE EMILIMA S.A.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
					Financiero S/.	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,595.00	7,600.00	7,600.00	91,145.00

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

Centro de Costo: 06.01 - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600011	PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DE EMILIMA	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600056	IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR) PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	8,703.54	7,503.54	7,503.54	7,503.54	9,724.54	7,503.54	11,653.04	7,503.54	7,503.54	7,503.54	9,724.55	11,648.05	103,978.50
AOI50018600057	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA E INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR)	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,931.00	35,227.00
AOI50018600058	REGISTRO DE CIERRE DE PROYECTOS CON LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA	150101 : LIMA	460 : FICHA TECNICA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	11,702.96	11,302.96	11,302.96	11,302.96	15,445.96	11,302.96	19,044.46	11,302.96	11,302.96	11,302.96	15,445.96	19,039.44	159,799.50
AOI50018600059	REGISTRO DE PROYECTOS DE INVERSIONES O INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR).	150101 : LIMA	460 : FICHA TECNICA	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,936.00	2,931.00	35,227.00
AOI50018600061	ELABORACIÓN DE INFORMES A LAS GERENCIAS DE EMILIMA S.A. Y LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - MML SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES (PLANIFICADO VS EJECUTADO BRECHAS ECONÓMICAS, BRECHAS DE PLAZOS, DIFICULTADES, ETC.)	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	6,422.96	6,022.96	6,022.96	6,022.96	7,540.96	6,022.96	8,859.46	6,022.96	6,022.96	6,022.96	7,540.96	8,854.44	81,379.50
AOI50018600062	REALIZAR LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	7,596.29	7,196.29	7,196.29	7,196.29	9,297.79	7,196.29	11,122.79	7,196.29	7,196.29	7,196.29	9,297.80	11,117.80	98,806.50
AOI50018600102	MONITOREO Y GESTIÓN DE LAS INVERSIONES A NIVEL DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN.	150101 : LIMA	240 : DOCENTE	2 : Alta	Fisico	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
					Financiero S/.	7,596.29	7,196.29	7,196.29	7,196.29	9,297.79	7,196.29	11,122.79	7,196.29	7,196.29	9,297.80	11,117.80	98,806.50	
AOI50018600103	SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE LAS LIQUIDACIONES Y CIERRE DE INVERSIONES.	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	10,645.96	10,245.96	10,245.96	10,245.96	13,863.96	10,245.96	17,006.46	10,245.96	10,245.96	10,245.96	13,863.96	17,006.44	144,108.50

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

Centro de Costo : 10.01 - GERENCIA DE GESTIÓN INMOBILIARIA

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600063	SUPERVISIÓN DE LOS ACTOS DE SUBASTA PÚBLICA	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,028.00	36,303.00
AOI50018600064	SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN FOMUR	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	4,275.00	4,275.00	4,275.00	4,275.00	4,275.00	4,275.00	4,275.00	4,275.00	4,275.00	4,275.00	4,275.00	4,278.00	51,303.00
AOI50018600065	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,025.00	3,028.00	36,303.00
AOI50018600066	PRESENTACIÓN DE LOGROS E INICIATIVAS DE LA GERENCIA, SOBRE GESTIÓN INMOBILIARIA	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	11,792.00	11,392.00	11,392.00	11,392.00	15,535.00	11,392.00	19,133.50	11,392.00	11,392.00	11,392.00	15,535.00	19,133.50	160,873.00

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

Centro de Costo : 10.02 - SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y RENOVACIÓN URBANA

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.10 Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600067	SUPERVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LOS INMUEBLES AL MARGESÍ INMOBILIARIO	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	9,611.63	9,211.63	9,211.63	9,211.63	11,896.63	9,211.63	14,228.13	9,211.63	9,211.63	9,211.63	11,896.63	14,234.07	126,348.50
AOI50018600068	REGISTRO E INCORPORACIÓN DE INMUEBLES AL MARGESÍ INMOBILIARIO	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4

MUNICIPAL				Financiero S/.	3,778.00	3,778.00	3,778.00	3,778.00	3,778.00	3,778.00	3,778.00	3,778.00	3,778.00	3,778.00	3,784.00	45,342.00
AOI50018600069	EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO DE BAJA DE INMUEBLES DEL MARGESÍ INMOBILIARIO MUNICIPAL	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
AOI50018600070	EJECUCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES PARA SU INCORPORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL MARGESÍ INMOBILIARIO	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
AOI50018600071	ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE INMUEBLES YA REGISTRADOS EN EL MARGESÍ	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	3,778.00	3,778.00	3,778.00	3,778.00	3,778.00	3,778.00	3,778.00	3,778.00	3,778.00	3,783.00	45,341.00

Unidad Ejecutora : 500186 - EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

Centro de Costo: 10.03 - SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y CONTRATOS

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.10 Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI50018600073	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE RENTABILIZACIÓN	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4
					Financiero S/.	13,011.92	12,211.92	12,211.92	12,211.92	15,554.42	12,211.92	18,457.42	12,211.92	12,211.92	12,211.92	15,554.42	18,463.38	166,525.00
AOI50018600074	GESTIÓN (ELABORACIÓN, RENOVACIÓN, REVISIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA) DE LOS CONTRATOS	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4
					Financiero S/.	5,422.00	5,422.00	5,422.00	5,422.00	5,422.00	5,422.00	5,422.00	5,422.00	5,422.00	5,422.00	5,422.00	5,428.00	65,070.00
AOI50018600075	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INMUEBLES DE LA MML, DESTINADOS A VIVIENDAS TEMPORALES	150101 : LIMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4
					Financiero S/.	6,672.00	6,672.00	6,672.00	6,672.00	6,672.00	6,672.00	6,672.00	6,672.00	6,672.00	6,672.00	6,677.00	80,069.00	

TOTAL FINANCIERO S/. 11,173,039.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA